



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



Res. DECECO N° 570.12

SALTA, 31 JUL 2012

Expte. N° 6047/12

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 073/12 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) para las compras menores y urgentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 6/12 se rinde por un monto total de pesos Tres mil quinientos sesenta y dos con ochenta y cinco centavos (\$3.562,85).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 6/12 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos Tres mil quinientos sesenta y dos con ochenta y cinco centavos (\$3.562,85) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Srta. Alma Patricia Ibarra Álvarez.

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

**Artículo 3°.-** Comuníquese y archívese.  
Apia/Mcac

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO